



Acta del Juzgado Ordinario de la Villa de Melo -

Año del Señor de 1822 =

M. 9 out



Acta del Juzgado Ordinario de la Villa de Río

Dela Villa de Río del Cerro Largo a los treinta y un dias del mes de Octubre del año del Señor de mil ochocientos veinti y dos - Vienido el Señor Alcalde Ordinario de esta referida Villa y su Deportamento, con los Jueces Comisionados del mismo, y con asistencia del Señor Cura Párroco, y de los Señores Haciendados propietarios que al final se subvencionaron; que han rendido juro a su noticia que todos los Pueblos, Casilas, y Cueros Históricos de las Provincias del Reino del Brasil, han declarado solemnemente su Independencia, estableciendo un Imperio de todas las Provincias Confederadas, y han Proclamado por un Primer Emperador Constitucional al Señor Don Pedro de Alcantara, antes Príncipe Regente y Defensor Perpetuo del Brasil, bajo la condición de prestar personalmente el juramento solemne de Jurar guardar mantener y defender la Constitución que tuvieron la Asamblea general Constituyente y Legislativa del Brasil, compuesta de los Deputados Constitucionalmente electos, por sus Provincias, poniéndole la Escarapela de la Independencia, y el Lazo de la confederación, cuyas Asambleaciones públicas se han hecho ya por todas las Provincias del Continente, por sus Víforas, y por el Exmo. Señor Baron de la Laguna General en Jefe del Ejército, y Gobernador y Capitán General de este Estado, y considerando que después de haber sido aceptada generalmente por su Altera Real El Príncipe Regente y Defensor perpetuo del Brasil la incorporación de este Estado Capitáneo, bajo las Condiciones acordadas por el Congreso Extraordinario de esta Provincia, admitiendo en su Congreso de Estado al Deputado del Espíritu Santo Señor

Sindico Procurador General del Estado Cipriano, como su
presentante serca dela Real Persona, esta en los intereses y
en los deberes de este Estado, entrar en la gran Confederacion
del Brasil, y aclarar por su Emperador al Señor Don Pe-
dro de Alcantara en la misma forma, y con la misma Solem-
nidad que lo han hecho los Pueblos, Cabildos, Gobiernos, y Ejercitos
de las Provincias Confederadas: 1º por que de este modo ase-
gura su Independencia, esta Independencia General del Con-
tinente de America del Sud: 2º por que asegura su Liber-
tad, teniendo una intervencion directa en la Constitucion
liberal, de las Provincias confederadas: 3º por que forma
parte de un solo y Poderoso Imperio: 4º por que constitui-
do bajo el Gobierno y proteccion de un Emperador Consti-
tucional y Poderoso, deya garantia para siempre la segu-
ridad exterior de este Territorio, unido por la naturalidad al
Continente del Brasil, la Libertad Civil de sus Pueblos, y la
propiedad, tranquilidad, y derechos de todos los Habitantes: 5º por
que con esta Revolucion, sofoca y desarruina los esfuerzos, con que
trabajan los Hombres puericos y ambiciosos, para sumir el
país en todos los horrores de la pazada anarquia, abusando de
los nombres sagrados de Libertad, y Patria, y finalmen-
te, por que no teniendo el Estado Cipriano los elementos
necesarios para constituirse Nacion Independiente, distan
entaron y la convención publica y privada se confidieron en
corporar a un Imperio Poderoso, que le defienda de las Tribu-
nas Extrangeras, de las intrigas de los perturbadores del Orden
interior. Por todas estas Consideraciones Acordaron, que por su
parte y como interpretes de la voluntad y de los votos de los demás
habitantes del Departamento, declaraban, y desian declarar
su Independencia politica, ratificaban su incorporacion
al Grande Imperio Brasileno, aclaraban, y proclama-
ban, con toda la opucion de sus Corazones, por unico





y primer Emperador Constitucional, al Señor Don Pedro de Alcantara, anto Principé Regente y Defensor perpetuo del Brasil, y en este concepto se juntaron con el mayor fulero.

- 1º Ntra nuestra Santa Religión.
- 2º Ntra la Independencia del Brasil y del Estado Criplatino.
- 3º Ntra la Asamblea General Constituyente y Legislativa del Brasil.
- 4º Ntra el Emperador Constitucional del Brasil y del Estado Criplatino, El Sro. Don Pedro Primero.
- 5º Ntra la Emperatriz del Brasil y del Estado Criplatino, y la Dinastia de Braganza Imperante en el Brasil, y en el Estado Criplatino.
- 6º Ntra el Pueblo Constitucional del Brasil, y del Estado Criplatino.
- 7º Ntra la incorporacion del Estado Criplatino, al Grande Império Brasileño.

Concluidos los Ntras acordaron, que se extienda Ata de este Acuerdo y Resolucion, y repone una Copia autentica y fina para todos los Señores, al Exmo. Señor Baron de la Lagoa Capitan General del Estado para su Conocimiento, y otra al Exmo. Señor Sindico Procurador General de este Estado, para que la lleva al Alcaldia Mayor precepcion del Emperador, afin de que se registre y merezca su soberana Aprobacion, en los Archivos del Imperio, mandando felicitarse en nombre de este Pueblo, y habitantes de su Departamento, por su inauguracion al trono del Brasil, rogando al expreso Señor Sindico General se dijese expedir mas providencias, las mas urgentes, para que sin perdida de instantes, se proceda a las elecciones de los Diputados de este Estado, a la Asamblea General Constituyente, y Legislativa del Brasil, sin perjuicio

de la que corresponde al Departamento de Monterrey, luego
que las Circunstancias lo permitan efectuarlo, sin incon-
veniente, acordando al mismo tiempo, que se solemnizase
esta Proclamacion el dia diez y siete del entrante mes de
Noviembre, con Misa Cantada; y un Solemne Te Deum,
a que gustosas Concurrian todas las Autoridades Civiles
y Militares de este Pueblo, a quienes previamente se les
invitaria por este Señor Alcalde; y no siendo para mas
esta Ternura, firmaron este Acuerdo y Resolucion, los ex-
prezados Señores, y mas principales Señores Asisten-
tes.



Joseph Maciá y Díaz
Avila y Sánchez

Martín Hollings

Alcalde

Manuel Lago

Rafael Blanco

Miguel López

Tres Comisionado
y Diputado

y tres Comisionado

Gobernador Gral.
de la Provincia

Blasito Gómez de Achaga

Don Francisco Pérez

Tres Comisionado

François Mariano W.

Alfonso Alvaro Flores Busto Antonio José Pérez

Capp.

Francisco Pérez Capo

Hijo Francisco Pérez

Capp.

José María José Diogo Pérez Peña Francisco Gómez de Achaga

Rafael Pérez Núñez Antonio José Pérez Agustín Pérez

Sargento de Breve

José Esteban Pérez Alejandro Pérez

Pedro Pérez Núñez Don José Pérez

Juan Pérez C. C. Conde



Diego de Fernández ~~Doce de diciembre~~
Juan
José de Santay ~~Santay~~ Roberto Pérez ~~Herrera~~
José Antonio de ~~el~~ ~~el~~ Jerónimo Toru
Juan B. Salazar ~~Salazar~~ ~~Núñez~~
Sebastián Castaño ~~Castaño~~ José Samaní ~~Samaní~~
José Chavano ~~Chavano~~ ~~Pizzi Páez~~
Miguel Almada ~~Almada~~ Cirilo Almeida
Manuel del Pilar ~~Pilar~~ ~~Páez~~ Miguel ~~Almada~~
Feliciano Antunes ~~Antunes~~ Juan ~~Funes~~ ~~Funes~~
José Flores ~~Flor~~ Manuel ~~Almada~~ ~~Núñez~~
Juan Isaac Holdsworth ~~Holdsworth~~ ~~Antonio~~ ~~James~~
Ramón ~~Núñez~~ ~~Núñez~~ ~~Indemio~~ José Hernández
José Pérez de la Torre ~~Pérez de la Torre~~ ~~Ibarra~~ José de la ^a
Pedro José Ledesma ~~Ledesma~~ ~~Fran~~ ~~Juan~~ ~~Francisco~~
Pedro Soriano ~~Soriano~~ ~~Ignacio~~ ~~Miranda~~
Gregorio Páiz ~~Páiz~~
Juan Vicente Rodríguez ~~Rodríguez~~ Bernardo González
Julio Pérez de Quadra ~~Pérez de Quadra~~ ~~Pérez de Quadra~~

Lucas de Anna

Amigo de Luis Larios Amigo de fabián e Iñaki
Roberto Peréz Maestre Roberto Peréz Maestre

Amigo de Leonardo Gómez de la fuente Amigo de Antonio de la Plegaria
Roberto Peréz Maestre Roberto Peréz Maestre

Amigo de Joaqⁿ Leng Amigo de Ign^a del Cabral
Roberto Peréz Maestre Roberto Peréz Maestre

Manuel José del Menor Amigo de Rafael Esteban
Roberto Peréz Maestre

Lorenzo Fernández Amigo de Juan Martínez
Amigo de Juan Parra Amigo de Hernández

Diego de Hernández Amigo de Wilson Pérez
Amigo de Segundo Bergara Diego de Hernández

Diego de Hernández Amigo de Segundo Bergara

Amigo de Theodoro Oliv^a Amigo de Pedro Melgaro
Juan Barrientos Diego de Hernández

Amigo de Juan Ant^o Amigo de Anselmo Pérez
Juan Barrientos Diego de Hernández

Amigo de Barto Carrasco Amigo de Ramón Pérez
Juan Barrientos Diego de Hernández

Amigo de José Bergara Amigo de José Bergara

Amigo de Juan Barberán San Juan Barrientos
Diego de Hernández

Amigo de Juan Pérez de las Nieves Amigo de Salvador Lemos
Juan Barrientos Diego de Hernández

Amigo de Díaz Pérez Amigo de Díaz Barberán
Juan Barrientos Diego de Hernández

Amigo de Juan Barberán Amigo de Juan Barberán
Juan Barberán Juan Barberán



Arrezo de Juan Bautista Arrezo de Juan Bautista
Diego de Lenante Diego de Lenante

Arrezo de Juan Camayo Arrezo de T.º Mariano Cardoso
Juan Bautista Diego de Lenante

Aaronio M. galos Arrezo de Baltazar Silva
Juan Bautista Jose L. Fernández

Domingo Quirós, Florencio Pérez

Bern. Suárez

Juan Cardoso

Hernández Cortés
Not.º Eccl.

Juan Amaro da Silveira

Arrezo de Salvador P. Silv. Arrezo de Juan José Boba
Juan Bautista Juan Bautista

Arrezo de Juan José Ferreira Sotero

Juan Bautista

Arrezo de Ant.º José de Boba

Juan Bautista Dom José Ma.
Ant.º Carlos de Melo

Luis Pioz Poarcelos Antonio Searzadas
José Alba da Silva Domingos Corrallo Majas

Ant.º Carlos de Melo Arrezo de Salvador Poente
Domingos man des Luis Pioz Poarcelos

Arrezo de Manuel Juan Vira

Arrezo de Sotero Luis Pioz Poarcelos

Cors.º de Maraj Luis Pioz Poarcelos Arrezo de Juan Sotero

Vira Luis Pioz Poarcelos



Arrogo de Uñamón Tercerlos Paseo Arrogo de Silván Gómez
Luis Roa Poarcelos Luis Roa Poarcelos
Arrogo de Manoel Roa. Amigo de J. Fernández
Luis Roa Poarcelos Juan Barenz
Arrogo de Jeremias Subirats
Luis Roa Poarcelos Amigo de David Pérez
Arrogo de Anón Foray Luis Juan Barenz
Luis Roa Poarcelos
Amigo de José Ant. de Camargo. Arrogo de Jeremias das
Juan Barenz Luis Luis Roa Poarcelos
Amigo de José Joaq. Saldaña. Juan Barenz Arrogo de Manolo Anón de Mor
Luis Roa Poarcelos
Amigo de Luis Pinto de Silla. Arrogo de Manoel de Costa
Juan Barenz Luis Roa Poarcelos
Amigo de Manuel Díaz. Arrogo de Alvarado Inés
Juan Barenz d. Barredo Luis Roa Poarcelos
Americo Jongebue Simón Sanguino

Felipe Dionicio Vazquez